

Convocan a presentar proyectos de investigación sobre vivienda

Cada proyecto recibirá 300.000 pesos para su realización.

Montevideo, 5 de setiembre de 2017_ A 50 años de aprobada la Ley de Vivienda, el Concurso "Juan Pablo Terra" convoca a elaborar proyectos de investigación sobre la Ley de Vivienda 13.728 y sus impactos. El concurso premiará con 300.000 pesos impuestos incluidos a cada proyecto ganador, los que se destinarán a financiar la ejecución de las investigaciones. La convocatoria está dirigida a menores de 40 años que se desempeñen como docentes, investigadores, profesionales independientes involucrados en la gestión de políticas públicas, así como también miembros de organizaciones no gubernamentales.

El objetivo es mejorar el diseño y la ejecución de las políticas públicas y contribuir a la agenda pública motivando debates y discusiones. Según establecen las bases del concurso, se buscará premiar aquellas propuestas que realicen un aporte original, con nuevos abordajes y perspectivas, basadas en evidencia empírica y sólidos marcos teóricos. Toda la información que regula el concurso está disponible en www.institutojuanpabloterra.org.uy.

El concurso es organizado por el Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra y cuenta con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), la Federación de Cooperativas de Viviendas de Usuarios por Ahorro Previo (FECovi) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Auspicia la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República (UdelaR).

La edición 2017 del Concurso propone tres áreas de investigación: 1) la Ley 13.728 y sus impactos; 2) la situación actual y las políticas de vivienda; y 3) el cooperativismo de vivienda y sus desafíos.

El plazo para postularse vence el día lunes 16 de octubre de 2017 a las 12 horas.

Una vez completadas, las investigaciones serán presentadas en un seminario a realizarse entre agosto y noviembre de 2018, año en que se celebra el 50 aniversario de la aprobación de la Ley 13.728 "Plan Nacional de Vivienda".

El entonces diputado Arq. Juan Pablo Terra fue el principal impulsor y redactor de la Ley 13.728. En los años previos el Arq. Terra había coordinado el área de vivienda de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE). También había integrado el equipo redactor de la síntesis global del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1965-1974 elaborado por la CIDE.

POR CONSULTAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRENSA

Ec. Pablo Martínez Bengochea

Director del Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Tel.: 099 967 117